



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el Centro de Servicios remítase a las partes a través de sus apoderados y a la Representante del Ministerio Público, teniendo en cuenta que contiene datos sensibles y no puede ser publicado junto con este auto

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6514322905fba2886e7cc0c447c2af3bf018dbaca804d019f80645edecd02f6**

Documento generado en 18/05/2022 06:39:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>